Nota de Prensa N°384/OCII/DP/2019

MÓDULOS PARA ATENDER A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA REQUIEREN URGENTE ATENCIÓN

- ***Regiones con mayores índices de violencia carecen de ese servicio, según resultados de supervisión nacional realizada por la Defensoría del Pueblo.***

La Defensoría del Pueblo recomendó al Ministerio de Salud la implementación de un mayor número de Módulos de Atención al Maltrato Infantil y del Adolescente en Salud (MAMIS) para hacer frente a las cifras elevadas de violencia contra niños, niñas y adolescentes, que solo entre enero y setiembre suman más de 40 mil casos en todo el país. Lamentablemente, la mayoría de MAMIS se concentran en Lima.

El pedido fue hecho durante la presentación de los resultados de la supervisión nacional a dichos establecimientos efectuada por la Adjuntía para los Derechos de la Niñez y la Adolescencia de la Defensoría del Pueblo, donde se pudo constatar que **las regiones con mayores índices de violencia, como Ancash, Arequipa, Junín, La Libertad, Piura y San Martín, carecen de este servicio.**

En el marco de la exposición, realizada ante representantes de diversos sectores públicos y de la sociedad civil, se dio a conocer que **solo 32 MAMIS de los 41 existentes se encuentran operativos. De esta cifra, la mayor cantidad se concentra en Lima Metropolitana, con 18 módulos.** Le siguen Ica, Callao y Cusco, con dos locales cada una. Mientras que regiones como Apurímac, Cajamarca, Loreto, Pasco, Puno, Tacna, Ucayali y Lima Provincias solo cuentan con un módulo cada una. Es decir, solo en 12 regiones del país existen por lo menos un MAMIS, mientras que en las 14 regiones restantes no se cuenta con este servicio.

De otro lado, se dio a conocer que el 40,6% de **MAMIS** se encuentra en las capitales de departamento y el 59,4% en la zona urbana de Lima Metropolitana. “Esta situación limitaría la atención de los niños, niñas y adolescentes de las zonas rurales o geográficamente distantes a un módulo de atención”, se señala en el informe.

La falta de espacios de trabajo que garanticen la privacidad y confidencialidad en la atención de los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia es otro de los problemas detectados durante la supervisión. Se pudo constatar que solo 16 módulos cuentan con ambientes adecuados para el trabajo grupal y 13 comparten sus ambientes con otros servicios.

Otro aspecto que se pudo constatar durante la supervisión fue que **sólo los MAMIS de los hospitales Hipólito Unanue y San Juan de Lurigancho cuentan con un protocolo o guía de práctica clínica para la atención de los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia, abuso sexual o explotación sexual.** Además, resulta preocupante que solo 11 módulos cuenten con un equipo multidisciplinario de profesionales para atender a las víctimas. El recurso humano menos disponible en los MAMIS son los médicos psiquiatras y abogados.

Como parte de las recomendaciones, la Defensoría del Pueblo propuso también la asignación de un presupuesto para el funcionamiento de los MAMIS existentes, a fin de contar con ambientes adecuados y recursos humano suficientes. Asimismo, se solicitó garantizar la creación de nuevos servicios en los lugares alejados y en las regiones con mayor índice de violencia, a fin de cerrar las brechas de acceso por razones territoriales, rurales y étnicas.

Lima, 11 de diciembre 2019

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400 – 1401 – 1402 – 1403 – 1404 – 1406
www.defensoria.gob.pe / prensa@defensoria.gob.pe